

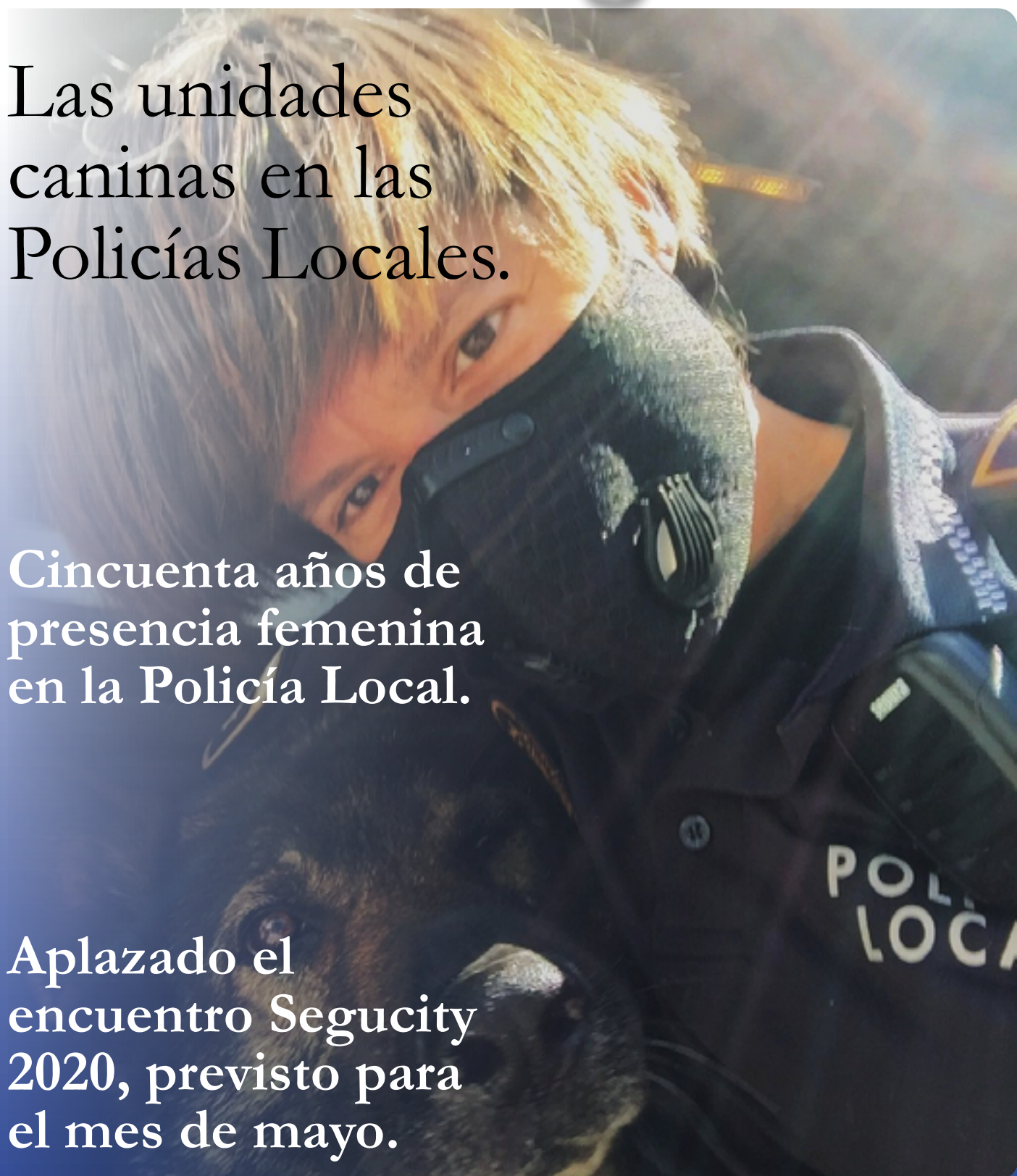
Junio 2020



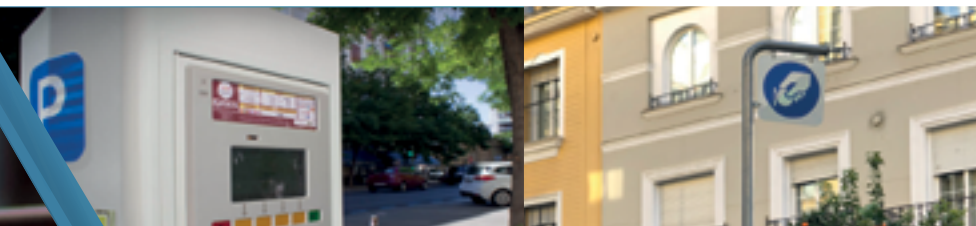
Las unidades
caninas en las
Policías Locales.

Cincuenta años de
presencia femenina
en la Policía Local.

Aplazado el
encuentro Segucity
2020, previsto para
el mes de mayo.



APARCAMIENTOS EN SUPERFICIE



GESTIÓN DE APARCAMIENTOS Y PARKING



SERVICIO DE RETIRADA DE VEHÍCULOS



GRANDES EVENTOS



EMPRESA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD.

Trabajamos para lograr mejores ciudades

WWW.AUSSA.COM



DECIMOS LO QUE HACEMOS,
Y HACEMOS LO QUE DECIMOS.



SUMARIO

COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL.

Presidente.

Pascual Martínez Cuesta.

Secretario General.

Miguel Ángel García García.

Secretario de Administración.

Josep Palouzié i Vizcaya.

Secretaria de Políticas de Policía de Proximidad y Comunitaria.

Julia González Calleja.

Secretario de Políticas de Seguridad Vial.

Javier García Cuesta.

Secretario de Políticas de Acción Social para Afiliad@s.

Rubén Muñoz Garrido.

Secretaria de Políticas de Igualdad.

Francisca Borrero Núñez.

Secretario de Políticas contra la Violencia de Género y Doméstica.

José Angel Rubial Pérez.

Secretario de Políticas Medioambientales y de Protección Animal.

Antonio Manuel Vadillo Morales.

Secretario de Atención Jurídica al Asociad@.

José Manuel Fernández Martín.

Secretario de Formación.

Antonio Collado Gimeno.

Secretaria de Políticas de Seguridad Ciudadana.

Inmaculada Soriano Angulo.

Secretario de Políticas de Educación Vial.

Ricardo Soriano Ibáñez.

EDITA.

Unión Nacional de Jefes y Directivos de Policía Local
C/ Cartagena N° 80 – 1° A
28028 - Madrid
Telf. 91 279 52 86

Publicidad: Del Cabo Eventos.
Elena Sánchez Martínez.
610 11 45 89
elena.sanchez@delcaboeventos.info

Diseño y Maquetación: Cuéntalo Comunicación.
Web: www.cuentalocomunicacion.es
E-mail: cuentalo@cuentalocomunicacion.es

SUMARIO

4 Editorial.

5 Actualidad.

Paridad y reserva de plazas a mujeres en la Guardia Urbana de Barcelona.

6 El Delegado del Gobierno en Murcia felicita a las policías locales.

10 Afiliación.

Afiliate aUnijepol.

11 Covid-19

Mensaje de condolencia de Unijepol por las víctimas de la pandemia de Covid-19

12 Colaboración.

Las unidades caninas en las Policías Locales.

14 Consultorio Jurídico.

Utilización del tiempo de descanso durante la jornada laboral.

16 A fondo.

Cincuenta años de presencia femenina en la Policía Local.

18 Jefes y mandos.

Federico Gómez Sáez, Jefe de la Policía Local de Almansa.

20 Información Unijepol.

Aplazado el encuentro Segucity 2020, previsto para el mes de mayo.

22 Noticias de Policía Local.



www.unijepol.eu



unijepol@unijepol.eu



www.facebook.com/Unijepol



[@Unijepol](https://twitter.com/Unijepol)

EDITORIAL

“El mejor trabajo en equipo viene de gente que trabaja independiente hacia una meta en común” (James Cash Penney).

En 2003 el Atleti cumplía 100 años y el Madrid ganaba otra vez la liga. Un puñado de valientes decidió que era la hora de ordenar inquietudes comunes, ponerlas en movimiento y sumar esfuerzos en defensa de una de las más grandes e importantes profesiones de la historia de la humanidad. Comenzaba su andadura UNIJEPOL, con la ilusión y esperanza que alimentan los deseos, que diría el ilustre hidalgo.

Ni nueve, ni diez, once son los objetivos que enmarcan su nacimiento y que hoy siguen vigentes, todos ellos tienen un denominador común “independencia”, preciada condición que permite decidir según la Ley y que, junto a su hermana libertad, dan la oportunidad de defender derechos y opiniones sin ser doblados por falsos respetos, halagos o amenazas.

Independencia y libertad para defender el sistema público de seguridad, para desarrollar iniciativas que enriquezcan el modelo policial, para reivindicar políticas de cooperación, para proponer desarrollos normativos, para difundir buenas prácticas, para defender la tarea que día a día hacen decenas de miles de Policías Locales, independencia y libertad para valorar, aplaudir o criticar, porque la verdadera libertad y la verdadera independencia solo existe cuando se hace lo correcto, aunque a veces no sea políticamente correcto.

Cerca de la mayoría de edad, aunque diecisiete años no sean muchos, para algunos tampoco son veinte años, son los que son y al menos por el esfuerzo aportado y los logros obtenidos, no son pocos; en todo caso han sido los necesarios para crear una marca de calidad, tarjeta de presentación del mejor trabajo y de las mejores iniciativas de la Policía Local en toda España. Tampoco son pocos los compañeros y compañeras que han

dedicado su tiempo y, si el tiempo es vida, su vida, para que UNIJEPOL esté donde hoy se encuentra, sea requerida para participar, opinar o informar, sea referente.

A lo largo de su existencia UNIJEPOL ha desarrollado numerosas iniciativas, en muchos casos de la mano de asociaciones autonómicas asociadas a UNIJEPOL. Hoy recuperamos una de las mejores ideas con la ilusión de satisfacer inquietudes, ser vehículo de transmisión de conocimiento, de información, voz técnica y profesional desde la libertad que hace posible la independencia. Un compromiso ambicioso, aunque no exento de riesgo está apoyado en pilares firmes porque como dijo Napoleón: *“La independencia, igual que el honor, es una isla rocosa sin playas”*. Nuestra asociación puede que sea una isla, sí; cada vez más grande, también; dura como la roca, seguro; sobre todo frente a quienes anteponen otros intereses. Tendremos pocas playas y ninguna es para la falsedad, la manipulación, la inquina o el odio, las nuestras están dedicadas a la tolerancia, la igualdad, la diversidad, el servicio, el compañerismo y la unidad.

Desde la Comisión Ejecutiva de UNIJEPOL y en su nombre, os presentamos el primer número de SeguCITY, y os invitamos a formar parte activa de este deseo hecho realidad, construido bajo la bandera de la independencia y el respeto, que seguirán siendo nuestros principales referentes en la obsesiva defensa de la Policía Local, meta común incuestionable.

Unijepol solo se hace responsable de los artículos no firmados. De las opiniones expresadas en los trabajos firmados y en las entrevistas publicadas son responsables exclusivos sus respectivos autores. Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación, sin necesidad de permiso previo, pero con el requisito imprescindible de citar la fuente.

Usted ha recibido esta publicación por estar afiliado a Unijepol o por estar incluido en las listas de distribución de correo de la Asociación. Si desea dejar de recibirla, solo tiene que remitir un mensaje expresando su solicitud a unijepol@unijepol.eu detallando su nombre y apellidos.

Paridad y reserva de plazas a mujeres en la Guardia Urbana de Barcelona.

El equilibrio de género en la policía de Barcelona sigue siendo un objetivo a demasiado largo plazo al que conviene dar un serio empujón. Ese impulso llegó en la última reforma de la ley de Policías Locales, que obliga a los consistorios a reservar un porcentaje de las nuevas plazas a mujeres. En Barcelona esa reserva será del 40 por ciento para la convocatoria de nuevos agentes que se elegirán este año.

Hace 41 años que entraron las primeras mujeres en la policía local de Barcelona y, aunque su presencia ha ido sumando, hoy en día no alcanza ni el 15%. La actual plantilla de la Guardia Urbana es de 2.736 miembros y el 85,79% son hombres. Una mayoría masculina aplastante que asume



además la titularidad de las principales áreas de mando.

Reservar para mujeres el 40% de las plazas no implicará ningún desequilibrio en la elección porque todos los aspirantes a las nuevas 282 plazas tendrán que superar las mismas pruebas de selección.

¿Quieres hacer publicidad de tu producto o servicio en SeguCITY, la revista de Unijepol?

CONTACTA EN EL 610.11.45.89 O EN EL CORREO elena.sanchez@delcaboeventos.info



El Delegado del Gobierno en Murcia felicita a las policías locales.

El Delegado del Gobierno en Murcia, José Vélez Fernández, remitía una carta, fechada el 29 de mayo, a todos los Jefes de las Policías Locales de la región, en la que manifestaba “su más profundo agradecimiento por el servicio, la lealtad y el intenso trabajo que habéis desarrollado durante los días que he tenido el orgullo, como Delegado del Gobierno en la Región de Murcia, de coordinar vuestra labor”

Vélez Fernández indicaba en su misiva que “los ciudadanos y ciudadanas de la región os han sentido muy cerca” y “han podido comprobar la eficacia de vuestro servicio público”.



José Vélez Fernández, Delegado del Gobierno en Murcia

Instrucciones del Ministerio de Interior para las FCS sobre el uso de mascarillas.



1. Al objeto de garantizar la concienciación y la observancia de esta obligación por parte de los ciudadanos, durante los primeros días tras la entrada en vigor de la misma, por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se potenciará la función pedagógica e informativa.

2. Ante el conocimiento de supuestos de incumplimiento de la Orden SND/422/2020, se requerirá a la persona que cometa el incumplimiento para que haga uso de la mascarilla o, en su efecto, se retire a una zona en la que sea posible mantener la distancia de seguridad interpersonal de dos metros.

3. Si el incumplimiento se produce en espacios cerrados sean de uso público o que se encuentren abiertos al público, se requerirá a la persona para que abandone dicho espacio.

4. En caso de no atención al requerimiento de los agentes, se procederá a realizar una propuesta de sanción por la vía del artículo 36.6 de la Ley Orgánica 4/20154, de protección de la seguridad ciudadana.



Los vehículos de movilidad personal (VMP) y la futura modificación de la normativa de tráfico.

A través de una carta remitida al Director General de Tráfico, Pere Navarro, el Presidente Nacional de Unijepol expresaba su agradecimiento por la publicación de la Instrucción 2019/S-149 TV-180, de 3 de diciembre de 2019, bajo la denominación “Aclaraciones técnicas y criterios para la formulación de denuncias de vehículos ligeros propulsados por motores eléctricos”.

En ella, se dan respuesta a cuestiones que hasta la fecha quedaban a la interpretación de los policías encargados de la vigilancia del tráfico y, por otro lado, se hace un adelanto de la definición de los VMP de cara a la próxima modificación del Reglamento General de Vehículos.

Es en dicha definición donde entendemos que se generará una futura problemática en la actuación de las Policías Locales con este tipo de vehículos: no se hace referencia a la potencia máxima de los VMP. La propuesta de defini-

ción contempla únicamente el número de ruedas, número de plazas y velocidad máxima. Si bien las dos primeras cuestiones son de fácil verificación, la comprobación policial de la velocidad máxima de los VMP quedará supeditada a la utilización de equipos cinemómetros, reduciéndose por tanto drásticamente el número de verificaciones.

Es por ello que entendemos necesaria la inclusión en la definición de VMP de la potencia máxima que pueden desarrollar dichos vehículos, dato que permitirá una rápida comprobación policial en la identificación de VMP. También existen otras cuestiones relacionadas con la utilización de los VMP que no quedan determinadas en la previsible modificación del desarrollo normativo vigente: edad mínima de uso, obligatoriedad de casco de protección y obligatoriedad de uso de sistemas de iluminación o prendas reflectantes.

Soluciones Técnicas para la Uniformidad Policial

- Uniformidad técnica sostenible.
- 3000 m2 de almacén, stock permanente.
- Plataforma de gestión digital para ayuntamientos.
- Más de 7000 referencias, servicio integral.
- Diseños adaptados a tu ciudad.

SOLTEC
UNIFORMES

uniformes@soltec2000.es

soltecuniformes.es

91 656 97 24



Afílate a Unijepol.

¿Conoces Unijepol? ¿Has valorado unirte a nuestra asociación?

Unijepol es la asociación nacional que agrupa a los jefes/as y mandos de las Policías Locales españolas. Nuestro objetivo fundamental es conseguir el reconocimiento público e institucional de las Policías Locales y su contribución a la mejora de la seguridad ciudadana y la convivencia. [En nuestra página web](#) puedes acceder a nuestros Estatutos y otros documentos que definen ampliamente nuestros planteamientos.

¿Cómo puedo afiliarme a Unijepol?

Puedes afiliarte a Unijepol directamente, remitiéndonos, debidamente relleno, a la dirección unijepol@unijepol.eu, el formulario que se puede encontrar [pulsando sobre este enlace](#).

También puedes pertenecer a Unijepol, a través de una afiliación colectiva, si eres socio de alguna de las asociaciones autonómicas de jefes y mandos de Policía Local que están asociadas a Unijepol. Actualmente están integradas en Unijepol: Asociación de Jefes y Directivos de las Policías Locales de Andalucía; Asociación de Jefes de Policía Local de Aragón; Asociación de Jefes y Mandos de Policía Local de Asturias; Asociación de Caps y Comandaments de Policía Local de Catalunya; Asociación de Jefes y Mandos de las Policías Locales de Galicia; Asociación Profesional de Jefes de Policía Local de Cantabria; Asociación de Jefes y Mandos de Policía Local de la Comunidad Valenciana; Asociación de Jefes de Policía Local de la Región de Murcia; y Federación de Asociaciones de Jefes de Policía Local de Canarias.

¿Qué cuota pagan los/as afiliados/as a Unijepol?

La cuota semestral que pagamos los/as afiliados/as a Unijepol es de 60,00€. Los/as jubilados/as también pueden afiliarse a Unijepol, con una cuota reducida de 25,00€ al semestre.

¿Qué beneficios obtengo al afiliarme a Unijepol?



- Al afiliarte a Unijepol obtienes todos los derechos de los afiliados a nuestra asociación: participar en los cursos y eventos que organicemos, de forma totalmente gratuita o a precios muy ventajosos, estar informado de las noticias relevante para las Policías Locales, participar a través de tu voto en la toma de decisiones, elegir y ser elegido para los cargos representativos, etc.

- Todos/as los/as afiliados/as a Unijepol también se benefician de una póliza colectiva de seguro con la compañía DAS que cubre la defensa penal y administrativa, así como la suspensión de empleo y sueldo, como consecuencia de expedientes disciplinarios, por el periodo máximo de un año y una cobertura máxima de 2.000€/mes.

- Además, al afiliarte a Unijepol tienes derecho a asesoramiento jurídico personalizado (on line y telefónico), para cualquier cuestión relacionada con el ejercicio profesional (no incluye elaboración de escritos, ni presentación de recursos administrativos o judiciales).

- Reservadas exclusivamente a los/as afiliados/as a la asociación, Unijepol dispone de las Medallas al Buen Servicio, que reconocen los 20, 25, 30 y 35 años de servicio en las Policías Locales (los/as interesados/as deben pagar su coste).

- Por último, cada año, la asociación te dará una participación de lotería de navidad por una cantidad de 3,00€.

Mensaje de condolencia de Unijepol por las víctimas de la pandemia de Covid-19

La Unión Nacional de Jefes y Jefas Directivos y Directivas de Policía Local (Unijepol) desea expresar sus condolencias por todas las personas fallecidas a causa de la pandemia generada por el Covid-19, así como enviar un mensaje de ánimo y apoyo a todos aquellos que, desde el inicio de la crisis, han perdido a alguno de sus seres queridos.

De manera especial, Unijepol quiere rendir homenaje a los profesionales de los cuerpos y

fuerzas de seguridad que, en el desarrollo de sus funciones, han contraído la enfermedad y han fallecido a causa de la misma.

También ha habido quienes han conseguido vencer al Coronavirus, y hoy se encuentran recuperándose en su domicilio o incluso se han reincorporado a su destino. A todos ellos, nuestra más sincera enhorabuena.

Para todos, nuestro más profundo respeto.



**En reconocimiento a todos los Policías Locales
fallecidos en el servicio activo
durante la crisis sanitaria**



Las unidades caninas en las Policías Locales.

Las primeras unidades caninas en las Policías Locales surgieron hace ya unos treinta años, dedicadas esencialmente a la detección de sustancias estupefacientes, que en los años 70 y 80 del siglo pasado suponía un problema sanitario, con repercusiones en la seguridad ciudadana, de primer orden.

Desde entonces, las unidades caninas han sufrido una evolución constante, ya no sólo en la forma de trabajar con respecto al modo de marcar el lugar donde se encuentran las sustancias por parte de los animales, sino también en cuanto a las modalidades de detección, introduciendo perros duales de detección y seguridad o perros detectores de otras disciplinas como son explosivos o rescate y búsqueda de personas.

En los inicios, la forma de marcaje de los animales dentro de la búsqueda de sustancias estupefacientes, era la que se denomina “en activo”,

que supone que el animal, una vez encuentra el foco de olor, rasca con su patas delanteras para indicar al guía donde se encuentra la sustancia. En una siguiente etapa, se generalizó el marcaje denominado “pasivo”, que consiste en el que el perro se sienta y enfoca con su cabeza donde se encuentra el foco de olor. Es mucho más reciente el sistema denominado “marcaje lapa” en el que el animal pega su nariz al foco de olor hasta que a través de una orden de su guía recibe su permiso para confirmar la búsqueda. Estas dos últimas modalidades, son las que utilizan las Policías Locales, ya que durante la realización del servicio con estos métodos de marcaje no se producen daños en las cosas al realizar los servicios, o no son invasivos a la hora de trabajar con las personas, por lo que son procedimientos mucho más respetuosos con los derechos ciudadanos.

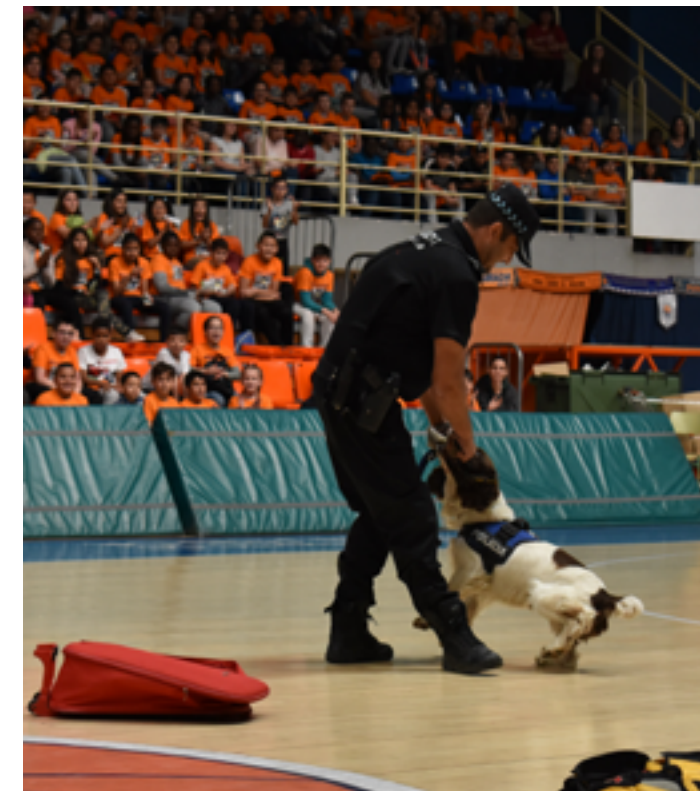
Como observación, indicar que los marcajes en

las búsquedas de explosivos, como es evidente, siempre se realizan por un método pasivo y a distancia, lo que permite detectar las sustancias manteniendo la seguridad.

Resulta más que evidente que las unidades caninas suponen una importante mejora en los servicios prestados por las Policías Locales, ya no sólo a nivel operativo, sino también en otros de carácter más preventivo, como son las actuaciones con escolares en la forma de sesiones de concienciación y prevención de consumo de sustancias estupefacientes o de protección animal.

En la esfera operativa, las unidades caninas son una herramienta que permite mejorar de manera sustancial nuestra eficacia en las labores de mantenimiento de la seguridad ciudadana y de vigilancia de los espacios públicos. De esta manera, mientras que para registrar un vehículo por dos agentes se emplearía un espacio importante de tiempo, mediante los perros detectores, el tiempo se reduce mucho y con menos personal, por lo que se mejora nuestra eficacia. Esto también se produce a la hora de intervenir en espacios públicos o con personas, ya que al utilizar los animales marcajes no invasivos, intervenimos de manera selectiva y con las personas que portan las sustancias, que son aquellas que marcan los animales con un alto nivel de éxito.

Por otro lado, y debido a la creciente sensibilidad y respeto de la ciudadanía por los animales, el servicio de las unidades caninas con los ani-



males, despierta una percepción positiva en la ciudadanía+.

Por tanto y para concluir, podemos decir que las unidades caninas son una herramienta que permite mejorar el servicio de Policía Local, ya no sólo en cuanto a eficacia, sino que también en cuanto a la percepción de la ciudadanía. Por otro lado, nos permite realizar servicios de detección de drogas, focalizando nuestra atención en las personas que las portan, empleando menos tiempo y menos efectivos policiales.

Antonio Manuel Vadillo Morales,
Secretario de Políticas de Protección Animal de Unijepol.

Utilización del tiempo de descanso durante la jornada laboral.



La consulta que se somete a consideración es la siguiente: “La media hora de que disponen los funcionarios de Policía Local durante su jornada de trabajo, que normalmente se utiliza para comer el almuerzo o la merienda, ¿se puede emplear para otros asuntos como, por ejemplo, sacar el perro a pasear de paisano?”

No son muchas las sentencias que abordan la cuestión que se plantea.

Antes que nada, hay que decir que el uso de una pausa en el trabajo de este tipo, por un lado, tiene naturaleza de tiempo de descanso, pero al mismo tiempo forma parte de la jornada laboral efectiva.

Se tiende a interpretar en ocasiones que el hecho de que esa pausa tenga carácter de descanso supone que su contenido no puede ser objeto de control. Al amparo de esta idea, se puede alcanzar el convencimiento de que esa falta de capacidad de control por parte del ayuntamiento permitiría cualquier actividad.

Pues bien, siendo esta afirmación parcialmente cierta, no lo es en su totalidad. Conviene recordar, para enmarcar esta afirmación, que la Resolución de 28 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos recuerda, al tratar la pausa de 30 minutos, que: “Durante la jornada de trabajo se podrá disfrutar de una pausa por un periodo de 30 minutos, que se computará como trabajo efectivo. Esta interrupción no podrá afectar a la prestación de los servicios y, con carácter general, podrá efectuarse entre las diez y las doce treinta horas.”

En el Ambito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad debemos añadir, asimismo, la especial obligación de estar en condiciones de prestar el servicio que resulta para sus componentes del principio de actuación que regula

el artículo cinco de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Es cierto que la empresa no puede, en principio, entrar a regular en qué actividades debe ocuparse la pausa de trabajo, o qué actividades no pueden realizarse en ella. Pero sí tiene capacidad para establecer condiciones para su disfrute. Así, por ejemplo, es legítimo que un ayuntamiento pudiera establecer la obligación de fichar a la entrada y la salida de la pausa, que la pausa se realice en un cierto entorno que permita reiniciar la jornada laboral en condiciones adecuadas o, por ejemplo, que el interesado realice la pausa en tal o cual hora, siempre que esa regulación no sea arbitraria. Y es igualmente cierto que el interesado no puede hacer uso de su pausa de forma abusiva o en forma que cause perjuicio a la administración.

Desde estas premisas de puro equilibrio entre derechos, y teniendo en cuenta que, como señala la instrucción que se ha citado, en el disfrute de la pausa no puede perderse de vista que su realización no puede perjudicar al servicio y que corresponde a la administración la regulación de las condiciones y criterios básicos para el disfrute de la pausa, el comportamiento del agente que se indica puede resultar incorrecto, y ello, no tanto porque pueda o no realizar actividades privadas, sino porque, si fuera preciso no estaría en condiciones de reanudar el servicio de forma inmediata, pudiendo con ello afectar al servicio público. Debe tenerse en cuenta que, por ejemplo, podría haber sido llamado a un servicio urgente al que hubiera debido atender tanto por los principios de actuación profesional ya citados como por el principio de jerarquía que rige el funcionamiento de las Policías Locales.

Convendría, no obstante, si no se ha hecho ya, que se regularan y comunicaran expresamente a la plantilla algunas consideraciones básicas sobre el uso de la pausa, de modo que los interesados no pudieran alegar desconocimiento o consentimiento a este tipo de actuaciones.

WELC'ON DOOR

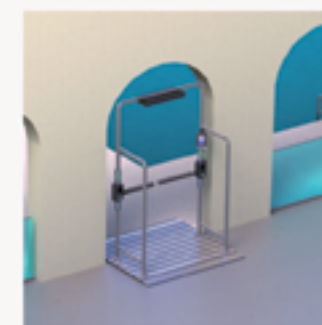
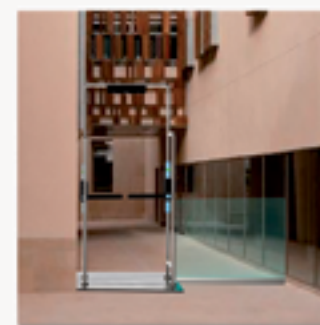
Sistema automático de control de accesos con verificación de temperatura corporal y conteo de personas



PUERTA CORREDERA



PUERTA BATIENTE



SOLUCION PATENTADA NO INTRUSIVA permite la entrada con el movimiento vertical de los brazos

SAIMA SEGURIDAD S.A.
Avda. de Valgrande, 12 Naves 16 y 17
28108 Alcobendas (Madrid).
saima@saimaseguridad.com



Cincuenta aniversario de presencia femenina en la Policía Local.

Córdoba, 25 de mayo de 1970, dos mujeres se incorporan a la plantilla de la Policía Local de la ciudad andaluza. Forman parte de la primera decena de mujeres que en ese año conformaron la primera promoción de policías locales de toda España.

Hasta entonces, ningún otro cuerpo de seguridad del Estado contaba con agentes del sexo femenino entre sus filas. Acaban de hacer historia. En estos días se ha cumplido el quincuagésimo aniversario de la presencia de la mujer en la Policía Local en nuestro país.

Las hermanas Delfina y Dolores Tapia, a comienzos de 1970, escucharon en la radio el anuncio de que, por primera vez, se iban a convocar plazas para que las mujeres ingresaran en la Policía Municipal de Córdoba. No hacía mucho tiempo que habían visto en la televisión a una joven policía de tráfico japonesa que estaba de visita por visitaba España.

Delfina tuvo claro en aquel momento que ella

también quería se policía y fue ella la que cumplimentó las solicitudes de las dos hermanas. La prueba de acceso consistió en un primer ejercicio de cultura general, un segundo examen más específico, y la formación en la academia de la Policía Local durante un mes, donde aprendieron lo básico: el Código de Circulación, las Ordenanzas Municipales, artes marciales para su defensa personal, o montar a caballo, entre otras cosas.

El servicio de aquellas primeras mujeres de la Policía Municipal de Córdoba se centraba básicamente en la regulación del tráfico, que se hacía de manera manual en una ciudad en la que apenas había semáforos, aunque también realizaban labores de vigilancia en edificios municipales, mercados y zonas turísticas.

En muchas ocasiones, fueron el blanco del machismo imperante, con improperios y gritos de los ciudadanos del estilo de “¿Por qué no te vas a coser calcetines” o “las mujeres, a la cocina”, o incluso llegar a ser el blanco de los tomata-



zos de algún impresentable aunque las propias protagonistas de esta historia aseguran que lo peor eran las mujeres de los compañeros, más machistas aún que ellos.

Los inicios en el cuerpo no fueron fáciles. Constituían el 10% de una plantilla que apenas superaba los cien policías locales en Córdoba. La primera promoción de agentes femeninas tuvo que abrirse camino en una profesión hasta ese momento reservada al otro sexo y hacer valer una autoridad que la sociedad no les reconocía.

Las primeras Policías Locales asesinadas en acto de servicio, en 1996

En diciembre de ese año, las policías locales María de los Ángeles García García, de 40 años, y María Soledad Muñoz Navarro, de 36, fueron acribilladas a balazos, a sangre fría, por cuatro atracadores que minutos antes habían robado 50 millones de pesetas y joyas en la oficina principal del Banco de Santander en Córdoba.

Cuando huían, un coche patrulla de la Policía Local localizó a los asaltantes e inició su persecución. Al llegar a la rotonda el automóvil de los atracadores quedó atrapado en medio de un atasco de tráfico. A sus espaldas, estaba el vehículo ocupado por las agentes María de los Ángeles García y María Soledad Muñoz. En menos de dos segundos, según testigos presenciales, uno de los atracadores bajó del coche y disparó a quemarropa una ráfaga con un subfusil contra ambas mujeres, que murieron en el acto, sin tiempo siquiera de desenfundar sus armas.

Tres de los homicidas fueron detenidos inmediatamente, y el cuarto fue capturado horas más tarde por la Guardia Civil en Bujalance, una localidad a 40 kilómetros de la capital cordobesa.

María de los Ángeles García García y María Soledad Muñoz Navarro fueron las primeras policías locales asesinadas en acto de servicio en España desde que se creó el cuerpo.



La presencia de la mujer, hoy, en la Policía Local.

Mucho es el camino que se ha recorrido en estos 50 años, pero mucho, también, es el que queda por recorrer para la plena integración de la mujer en las Policías Locales, como demuestra el hecho de que solamente el 12% de las plantillas sean mujeres, o que tan solo haya una mujer, en Valladolid, ejerciendo el cargo de Jefe de Policía Local. La implementación de políticas que vayan en esta dirección, es la asignatura pendiente.

Unijepol Celebra el 50 Aniversario de la incorporación de la mujer a la Policía Local.

La Unión Nacional de Jefes y Jefas Directivos y Directivas de Policía Local también ha querido conmemorar el 50 Aniversario de la incorporación de las mujeres a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con la elaboración de un vídeo que se puede visualizar [pulsando sobre este enlace](#).

Federico Gómez Sáez, Jefe de la Policía Local de Almansa (Albacete).

Federico Gómez Sáez (Albacete, 1959) es, desde 1992, Intendente Jefe de la Policía Local de Almansa (Albacete), y llama la atención que su trayectoria profesional inmediatamente anterior la desarrollara, desde 1986, como Médico Forense en los juzgados de Albacete, Hellín y la propia ciudad de Almansa. No en vano, culminó la licenciatura de Medicina en Murcia, con nota de sobresaliente.

Máster Universitario en Criminología por la facultad de Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha, y en Tráfico y Seguridad Vial por el INTRAS de la Universidad de Valencia, realizó el curso de Especialista en Dirección de la Seguridad Pública por el Instituto Universitario Ortega y Gasset de Madrid, y ha formado parte de los cuadros docentes de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Cruz Roja y de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha.

Tanto el ejercicio de la medicina, como el que ahora desarrolla son dos profesiones muy vocacionales. ¿Qué le impulsó a ejercer cada una de ellas?

Siempre me he considerado un servidor público y en todo momento he intentado, en un ejercicio de responsabilidad, poner mis conocimientos al servicio de los demás. Ambas profesiones se parecen mucho en esto. Y estoy muy orgulloso y muy realizado habiéndolas ejercido a lo largo de mi vida profesional.

¿Cuál fue el motivo por el que decidió dejar la medicina forense y pasar a formar parte de la Policía Local?

En una época necesité ilusiones nuevas, y en este proceso de adaptación comprobé “que me iba la marcha”, y aquí estamos, no me he arrepentido nunca pese a que hemos pasado momentos muy difíciles y experiencias vitales algo traumáticas. Mereció la pena.

Según el último censo (2018), Almansa cuenta con casi 25.000 habitantes, es una población con gran tejido industrial relacionado con el calzado, y además se encuentra estratégicamente ubicada entre Madrid y el levante. Esos ingredientes, ¿facilitan o dificultan el trabajo de la Policía Local?

Supone un plus de exigencia, la ciudadanía almanseña es muy cosmopolita y emprendedora, y lógicamente exige, con razón, provocándonos a conseguir objetivos interesantes que nos ayudan a mejorar nuestra profesionalidad. Este reto es de agradecer porque así te esfuerzas y procuras estar a la altura de las circunstancias, consiguiendo de ti lo mejor, espero.

¿Durante el confinamiento que acabamos de pasar? ¿Ha sido más dura que de costumbre la labor que han tenido que desarrollar?

Nos tocó ser, junto con los sanitarios, Guardia Civil, los transportistas, los servicios de limpieza, los centros de abastecimiento, agricultores de Almansa y el voluntariado de Protección Civil y Cruz Roja, con su denodado esfuerzo diario, ese gran conjunto de personas que tratamos de erradicar el virus Covid-19, siendo la primera



línea de contención social de la pandemia, que no conoce ni hace distinciones de a quién contagiar, lo que dificultó enormemente nuestro servicio.

Hicimos nuestro trabajo de servicio y ayuda como mejor sabíamos, sacrificando nuestros propios intereses como ciudadanos en pos del bienestar y la salud de nuestros vecinos, con orgullo y satisfacción de poder contribuir al bienestar de todos que, de una forma u otra en esos momentos tan delicados que nos tocó vivir, haciendo lo que nos mandaban las autoridades respectivas, con el llano objetivo de preservar los derechos fundamentales de nuestros ciudadanos y en especial su seguridad y su salud.

Fuimos un referente creando un liderazgo social. Y todo ello por el ejemplo de responsabilidad y profesionalidad desde el principio, en una crisis de gran envergadura y virulencia, que hasta ahora nos era desconocida, actuando en todo momento de forma eficiente, con celeridad y control, asumiendo la responsabilidad de ayudar y colaborar y, si fuera necesario, denunciar a aquellos pocos que ponen en riesgo a muchos incumpliendo la legislación. Nos hemos solidarizado con los pacientes que sufren en los hospitales, con las familias confinadas en su domicilio, con los trabajadores de residencias de ancianos, con las tiendas de alimentos, farmacias y, en especial, con el personal sanitario. Esto demuestra ese liderazgo social.

¿Qué cambios ha experimentado la Policía Local de Almansa desde su llegada, en 1992?

Se ha evolucionado en positivo, entonces los medios eran más precarios, y las perspectivas policiales eran diferentes, aunque la profesionalidad era la misma que actualmente, pese a que la formación ahora es más intensa. Se ha trabajado mucho y duro, elaborando ordenanzas, planes de emergencia, plan de autoprotección de segundas residencias, planes de actuación municipal, entre otros, para lograr implantar en nuestra ciudad la cultura de la prevención, esto ha conducido a que los vecinos, en cuanto se plantea la emergencia, colaboran de forma inmediata. Así ha pasado en el confinamiento, saben que tienen que hacer. Y lo que es más importante, se ha creado un grupo de trabajo interdisciplinar que trabaja unido en las emergencias: bomberos, C. Roja, G. Civil, Protección Civil, trabajadores municipales, políticos..., formalizándose una manera de trabajo distinta en la que podrán no estar las personas, pero sí los equipos y el conjunto de la filosofía creada, y este grupo está liderado por la Jefatura del Cuerpo de Policía Local. de lo que estoy muy orgulloso.

Formar parte de un cuerpo de Policía Local siempre entraña riesgos. ¿Recuerda alguna situación especialmente complicada?

Aunque es una ciudad tranquila, hemos tenido de todo, tanto desastres naturales como accidentes que nos han complicado nuestro trabajo. Por mi estilo me he visto en algunos momentos con peligro vital. Lo último, el accidente que tuve en septiembre de 2018, cuando me lesioné la columna por la caída de una reja de más de 1.000 kg, evacuando a atrapados en el recinto ferial en unas inundaciones, al final de la feria.

¿Cómo han asumido esos riesgos los miembros de su familia?

Tengo una familia excelente, y siempre han sido comprensivos con mi trabajo, aunque en ocasiones les ha generado algo de angustia. Durante la pandemia han sufrido el temor al contagio, porque al final del día, al llegar a casa, esa inquietud existía.

Al Intendente Jefe de la Policía Local de Almansa le gusta practicar multitud de deportes, montar en moto, e incluso vestir el uniforme de Voluntario de Protección Civil. ¿Le da tiempo a todo, o a las semanas de Federico Gómez Sáez les faltan un par de días?

Cierto, soy una persona intensa y dinámica. No puedo estar quieto. El deporte me acompaña en muchas modalidades, practicante activo, a mi edad son muy necesarios.

Además, soy voluntario de Cruz Roja desde 1983, y de Protección Civil desde 1994, también en activo, y realizo servicios preventivos fuera de mi localidad. En la misma no puedo, porque estoy coordinando dicha actividad.

Actualmente estoy en el Consejo de Dirección de una asociación denominada H-Policía, que pretenderá el bienestar policial a través de diferentes estrategias. Esta es hermana de la fundación H-UCI, tan conocida durante la pandemia, humanizando la sanidad.

¿Dónde le gustaría que se colocara una placa con su nombre?

En el corazón de las personas a las que he ayudado. “A quién juzgue mi camino, le presto mis zapatos”

¿Vino o cerveza?

Vino tinto, de cualquier denominación. En España tenemos tanto y muy bueno. Aunque mi hijo trabajó en una cervecera en Sevilla, y también le hice gasto.

¿Carne o pescado?

Ambos, y me gusta cocinarlos.

Para comer ¿En casa o fuera?

Si puedo, en casa, aunque Almansa tiene una restauración de categoría, y hemos de ayudarles ahora.

¿Cine o series?

Series.

¿Zapato, deportiva o bota vaquera? Tratándose de Almansa, había que incluir esta tercera opción...

Buen calzado, el zapato es nuestro embajador, y las botas que hace Sendra son magníficas y también tengo.

¿El mejor y el peor momento de su carrera profesional?

Han sido muchos. Los mejores pertenecer a esta gran familia que supone la policía y sobre todo aquellos momentos en los que compartes con tus compañeros de profesión tus inquietudes profesionales y humanas. He hecho muy buenos amigos gracias a la profesión, me siento respetado por éstos, que son, además de compañeros, mis amigos

¿Un lugar para retirarse?

Cazorla y Alicante, allí invitare a mis compañeros y amigos de UNIJEPOL. Y por supuesto colaborando de voluntario y desarrollando proyectos como H-Policía, con mis compañeros de fatigas.



Unijepol decide aplazar el encuentro SeguCITY 2020

Dadas las actuales circunstancias sanitarias y las restricciones de reunión que se están estableciendo paulatinamente para todo el personal de atención a la emergencia, Unijepol ha decidido el aplazamiento de SeguCITY.

Todos los procesos de presentación de candidaturas para las Distinciones Nacionales a la Dirección de la Seguridad Local, los Galardones a los Servicios Policiales por la Protección Animal y las Medallas al Buen Servicio en las Policías Locales continuarán su curso normal, con la única diferencia de que su entrega se producirá durante la celebración de SeguCITY.

Rogamos a los afiliados que sepan disculpar las molestias motivadas por razones tan ajenas a nuestra asociación. En cuanto seamos conocedores de la nueva fecha de celebración, lo comunicaremos con la mayor antelación posible.



Unijepol solicita una aclaración a la Delegada del Gobierno en Aragón.

El Presidente nacional de Unijepol, Pascual Martínez, ante una errónea interpretación del artículo noveno de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio, y del quinto del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se dirigía por escrito a la Delegada del Gobierno en Aragón, Pilar Alegría, debido a que algunos jefes de Policía Local de la provincia de Teruel habían manifestado sus quejas ya que el Subdelegado del Gobierno en esa provincia comunicó que las Policías Locales estaban bajo la dependencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En su respuesta, Pilar Alegría, reconocía la no alteración de los ámbitos competenciales de las distintas administraciones, ni la modificación de la dependencia orgánica o funcional de los distintos cuerpos policiales actuantes, respecto de las administraciones de las que dependen.



La Delegada del Gobierno en Aragón, Pilar Alegría.

El Subdelegado del Gobierno en Sevilla se extralimita en sus competencias.

El Subdelegado del Gobierno en Sevilla, Carlos Toscano Sánchez, enviaba un escrito, en fecha 10 de abril, a los Alcaldes y Alcaldesas de los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla, así como a los Jefes de las Policías Locales de los municipios de la misma provincia, en la que indicaba que “durante la vigencia del estado de alarma los Cuerpos de Policía Local pasan a depender funcionalmente, y con carácter único y exclusivo, del Ministro del Interior y, por ende, de la Secretaría de Estado de Seguridad, Delegados del Gobierno y Subdelegados del Gobierno, a través de los mandos operativos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil”.

Ante tales manifestaciones, AJDEPLA (Unijepol-Andalucía) remitía una carta a la Delegada del Gobierno en Andalucía, mostrando su disconformidad.

Por su parte, Unijepol también se dirigía al CE-COR nacional y al Ministerio del Interior, ma-

nifestando su disconformidad, ante lo que el Ministerio asume que la posición de Unijepol es la correcta y que el Subdelegado se habría extralimitado.

El ministro remitía una carta a la Delegada del Gobierno en Andalucía para corregir esa interpretación errónea, así como también se llevó a cabo una aclaración sobre este asunto en el CE-COR de la Comunidad Autónoma.



UNIJEPOL TRASLADA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO SU MALESTAR POR LA INFORMACIÓN SOBRE EL CONJUNTO DE LAS ACTUACIONES POLICIALES.

En los primeros días del estado de Alarma, se extendió un profundo malestar por todos/as los/as componentes de las Policías Locales, debido al contenido de las comparecencias que estaban realizando los Directores Operativos de la Policía Nacional y Guardia Civil, que informaban del conjunto de las actuaciones policiales realizadas por el CNP, Guardia Civil, las Policías Autonómicas y las Policías Locales, pero como si hubieran sido realizadas, exclusivamente, por las Fuerzas y Cuer-

pos de Seguridad del Estado y no por el conjunto de los servicios policiales.

Por ese motivo, desde Unijepol se dio traslado de dicha circunstancia al Presidente del Gobierno de España, ya que se consideraba que todos los procedimientos de cooperación y coordinación interpolicial estaban funcionando razonablemente bien, y sólo este aspecto estaba distorsionando dicho buen funcionamiento.

Pontevedra, galardonada por séptima vez con el primer premio de Seguridad Vial Urbana de la Comisión Europea.



La Comisión Europea premia las buenas prácticas de Pontevedra en materia de movilidad sostenible destacando que se ha logrado reducir las muertes en carretera de manera “consistente” desde 1999. De 1994 a 1999, los fallecidos por accidente de tráfico en vías urbanas fue de 25. La cifra se redujo a once en el período de 2000 a 2005 y a cinco entre los años 2006 y 2011. Desde entonces, no se han registrado más víctimas.

103 casos de personas mayores con alguna necesidad, identificados por la Policía Local de Bermeo.

La Policía Municipal de Bermeo ha visitado a 3.112 personas mayores de 70 años del municipio vizcaíno para conocer su situación, darles información sobre el covid-19 y ofrecerles ayuda. En total, ha acudido a 2.281 viviendas e identificado 103 casos que tenían alguna necesidad, que han sido remitidos al Patronato Municipal de Bienestar Social, para su seguimiento.



Marbella activa la unidad de quads de la Policía Local para reforzar el control en las playas.



El Ayuntamiento de Marbella ha activado la unidad de quads de la Policía Local para reforzar el control y la vigilancia de las playas del municipio. Cuatro quads de la Policía Local estarán operativos por el litoral, vehículos que están equipados con la dotación policial básica. Los agentes velarán por el cumplimiento de las normativas previstas en la fase 1.

El Ayuntamiento de Vitoria, condenado a indemnizar con 122.000 a tres policías locales por acoso.

El juzgado de lo Social número 1 de Vitoria ha condenado al Ayuntamiento a indemnizar con 122.000 euros a tres agentes de la Policía Municipal, dos hombres y una mujer, al no haber hecho nada por impedir el acoso laboral que sufrieron en el grupo de noche donde estaban destinados. Los tres policías tuvieron que coger la baja debido a los problemas de ansiedad que sufrieron a causa del conflictivo clima laboral.

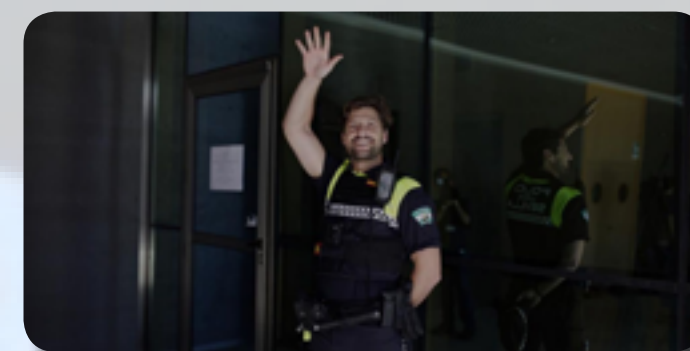


La Policía Local de Gijón prueba una nueva arma capaz de paralizar a una persona.

La Policía Local de Gijón está realizando pruebas con un nuevo arma de cara a una posible futura incorporación como recurso para los agentes. Se trata del ‘bolawrap’, una pistola capaz de paralizar a una persona durante varios segundos. El funcionamiento de este dispositivo consiste en el lanzamiento de un cordaje que se enrolla en las piernas o los brazos del delincuente y neutraliza su capacidad de respuesta.



Un policía local de Sevilla, supera el Coronavirus tras 70 días de convalecencia hospitalaria y domiciliaria.



Mario Tinoco Paredes es un policía local de Sevilla que, con 42 años, contrajo el coronavirus antes de que se supiera que la pandemia estaba ya extendida en España. Mario, sin patologías previas y deportista aficionado al kárate y al crossfit, estuvo durante semanas conectado a un respirador, no solo en el hospital, sino también en su propia casa.

La Policía Local de Córdoba cuenta ya con 12 nuevos vehículos de última generación tecnológica.

Acceso a la administración electrónica de manera directa o la grabación del detenido desde que es introducido en el vehículo, unas imágenes que, por cierto, servirán para los juicios. Estas son solo algunas de las funciones que tienen los nuevos 12 vehículos, totalmente informatizados, de la Policía Local de Córdoba, que ya prestan servicio.



La Policía Municipal de Madrid tiene previsto adquirir 150 pistolas eléctricas o “Táser”.



Cuatro dispositivos de pistola eléctrica están siendo utilizados por las Unidades de Apoyo a la Seguridad (UAS) de la Policía Municipal de Madrid. En total, el número previsto de adquisiciones asciende a 150 unidades que se distribuirán a todas las unidades del cuerpo. Los policías que portan estos dispositivos, que llevan integrada una cámara, disponen de los pertinentes permisos necesarios para su uso.

Vídeos publicados por Unijepol durante la crisis sanitaria.

Durante la crisis sanitaria, Unijepol ha publicado varios vídeos sobre diversos temas de interés para las Policías Locales. Te invitamos a verlos pulsando sobre cada uno de ellos.

- [Pascual Martínez Cuesta, presidente nacional de Unijepol, se dirige a todas las Policías Locales.](#)
- [Miguel Ángel García García, secretario general de Unijepol, se dirige a todas las Policías Locales.](#)
- [Francisca Borrero Núñez, secretaria de Políticas de Igualdad de Unijepol, habla sobre la coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.](#)
- [Antonio Manuel Vadillo Morales, secretario de Políticas de Protección Animal de Unijepol, habla sobre el trabajo para la protección animal desarrollado por las Policías Locales.](#)
- [José Ángel Ruibal Pérez, secretario de Políticas contra la Violencia de Género de Unijepol, habla sobre el trabajo desarrollado en esta materia por las Policías Locales.](#)
- [Julia González Calleja, secretaria de Políticas de Policía de Proximidad y Comunitaria, habla sobre el trabajo desarrollado en este ámbito por las Policías Locales.](#)

Unijepol cambia su logotipo por otro igualitario

Conforme a las resoluciones de su III Congreso Nacional, Unijepol ha cambiado su logotipo por otro más igualitario, que a partir de ahora representará a nuestra asociación y reflejará mejor su composición humana: hombres y mujeres unidos para mejorar las Policías Locales de toda España.

